



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiocho de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00337-00

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, atendiendo a las disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11581 mediante el cual se levantó la suspensión de términos judiciales a partir del 1° de julio de 2020, se fija fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES para el día DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email [02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co) y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 91 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 31 de agosto de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JULIETH PORRAS GONZÁLEZ